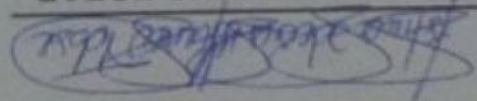


SECRETARIA

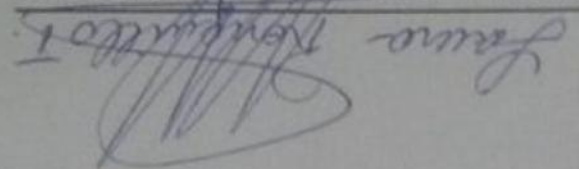
FATIMA A. MERINO TOBAR



CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de las actas de la compañía. - Guayaquil 06 de Marzo del 2015.

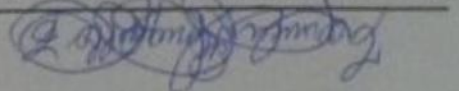
ACCIONISTA

NG. LAURA I. RONQUILLO TOBAR



ACCIONISTA

SRA. CARMEN RONQUILLO TOBAR



En la ciudad de Guayaquil, siendo las 13:00 horas, a los seis días del mes de Marzo del dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicada en Cda. Mudo Lolo 4 Solar 21 Manzana 2517, se convoca en Junta General y Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía DISUMCOMPUT S.A., quienes representan a las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: LAURA ISABEL RONQUILLO TOBAR, por sus propios derechos, propietarios de sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. RONQUILLO TOBAR CARMEN DE LAS MERCEDES, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se reúne la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaria que se cumple con la presencia total del Capital de la compañía.

Preside la Sesión, La Ing. Laura Isabel Ronquillo Tobar, Gerente General y la Sra. Ronquillo Tobar Carmen de las Mercedes, accionistas de la compañía, actúa como secretaria de la Compañía Fatima Adriana Merino Tobar, para reconocer y resolver sobre la siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y Gerente general correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisionario para el ejercicio económico correspondiente 2014.

Por secretaría consta el quorum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la Junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2014.

SEGUNDO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.

TERCERO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

El haberse otorgado este asunto que trata el Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Finalizada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscribe por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el secretario, con lo que siendo las 13:00, los accionistas declaran concluida la sesión.